



FLORIDA DEPARTMENT *of* STATE

## Datos breves – elección general 2018

### ¿Qué es la elección general?

---

Una elección general se lleva a cabo en noviembre de cada año par. En la elección general, todos los votantes registrados, independientemente de si poseen afiliación partidista o no, podrán ejercer su derecho a votar en las contiendas federales y estatales, la retención judicial y las propuestas de enmiendas y revisiones constitucionales para todo el estado en la boleta de elección general. Asimismo, los votantes podrán votar en contiendas a nivel local y de condado, y en las medidas públicas locales.

### ¿Cuándo es la elección general?

---

La elección general de Florida es el 6 de noviembre de 2018. Los votantes elegibles podrán votar por correo, durante la votación adelantada o en los lugares de votación el día de la elección.

### ¿Quién puede votar en la elección general?

---

Todos los votantes de Florida que estén registrados, independientemente de que posean afiliación partidista o no, podrán ejercer su derecho a votar por candidatos y medidas públicas en la boleta de elección general.

### ¿Cuándo es la fecha límite para registrarse para votar en la elección general?

---

La fecha límite de registro para la elección general de 2018 es el martes 9 de octubre de 2018. Serán aceptadas las solicitudes de registro de votantes enviadas por vía electrónica antes de medianoche del día 9 de octubre a través de [RegistertoVoteFlorida.gov](http://RegistertoVoteFlorida.gov). Las solicitudes de registro de votantes de papel deben recibirse antes que se cierre de las actividades comerciales en la oficina de los Supervisores de Elecciones o si se envían por correo, que estén mataselladas antes del 9 de octubre. Las solicitudes de registro de votante no se consideran registros en línea.

## ¿Cómo puedo votar en la elección general?

---

Los habitantes de Florida tienen varias opciones para ejercer su derecho a votar: **la votación por correo, la votación adelantada o la votación en los lugares de votación el día de la elección.**

- **Votación por correo:** votar por correo se refiere a emitir un voto mediante una boleta recibida por correo, o recogida por, o para, un votante. La fecha límite para solicitar el envío de una boleta por correo es el miércoles 31 de octubre a las 5:00 p.m. Un votante podrá recoger una boleta de votación por correo en la oficina de su supervisor de elecciones hasta el día de la elección, o si ocurre una emergencia, el día de la elección. Generalmente, las boletas de votación por correo deben ser recibidas por el supervisor de elecciones para ser examinadas y contadas; las boletas de voto por correo de los votantes en el exterior se contarán si son recibidas dentro de los diez días siguientes a las elecciones generales, siempre que estén mataselladas a más tardar el día de la elección. Contacte al [supervisor de elecciones](#) de su condado para más información.
- **Votación adelantada:** la votación adelantada se define como “emitir un voto antes del día de la elección en un lugar designado por el supervisor de elecciones”. El votante usa el mismo tipo de equipo de votación que se utiliza en los lugares de votación el día de la elección. Todos los 67 condados de Florida ofrecerán votación adelantada desde el 27 de octubre al 3 de noviembre. Asimismo, el supervisor de elecciones de cada condado podrá, a su discreción, ofrecer días adicionales de votación adelantada. Contacte al [supervisor de elecciones](#) de su condado para más información.
- **Votación el día de la elección:** el día de la elección, los lugares de votación estarán abiertas en todo el estado desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. Cualquier votante que esté esperando en fila a las 7:00 p.m. tendrá la oportunidad de emitir un voto. Si usted no sabe dónde es su lugar de votación, contacte al [supervisor de elecciones](#) de su condado. También puede encontrar su precinto y lugar de votación en el sitio web de su supervisor de elecciones o usando el [sitio web de verificación de estatus del votante](#).

## ¿Qué tipos de identificación son aceptados en el lugar de votación?

---

Según la ley de Florida, bien sea durante la votación adelantada o durante el día de la elección, se les pedirá a los votantes en los lugares de votación suministrar una identificación fotográfica válida y actualizada. Cualquiera de las siguientes 12 identificaciones fotográficas será aceptada:

- licencia de conducir de Florida
- tarjeta de identificación de Florida emitida por el Florida Department of Highway Safety and Motor Vehicles
- pasaporte de los Estados Unidos de América
- tarjeta de débito o crédito

- identificación militar
- identificación estudiantil
- identificación de centro de jubilación
- identificación de asociación de vecinos
- identificación de asistencia pública
- tarjeta de identificación de salud para veteranos emitida por el United States Department of Veterans Affairs
- licencia para portar un arma oculta o arma de fuego de acuerdo con s. 790.06 F.S.
- tarjeta de identificación de empleado emitida por cualquier rama, departamento, agencia o entidad del gobierno federal, del estado, del condado o del municipio.

Si su identificación fotográfica no incluye su firma, se le pedirá suministrar otra identificación que la tenga. Si no trae con usted una identificación adecuada, podrá votar usando una boleta provisional. Mientras usted sea elegible y vote en el precinto adecuado, su boleta provisional será contada, siempre que la firma en su boleta provisional corresponda con la firma en su registro de inscripción.

## ¿Qué candidatos y contiendas estarán en mi boleta de elección general?

---

Las contiendas federales y estatales estarán en la boleta de elección general, incluyendo las oficinas de senador de los Estados Unidos, representante ante el Congreso, gobernador, fiscal general, comisionado de agricultura, funcionario principal de finanzas, senador y representante estatal, retención judicial y las propuestas de enmiendas y revisiones constitucionales. Asimismo, otras contiendas y referendos a nivel local y de condado podrán aparecer en la boleta de su respectivo condado.

Para información más específica acerca de qué estará en su boleta, refiérase al sitio web del supervisor de elecciones de su condado o contacte al [supervisor de elecciones](#) de su condado para obtener una boleta de muestra.

## ¿Cuáles son las propuestas de enmiendas constitucionales en la boleta de elección general?

---

Hay 13 propuestas de enmiendas y revisiones constitucionales en la boleta de elección general. Por favor vea el folleto de Propuestas de Enmiendas y Revisiones Constitucionales para la elección general del 2018 Departamento para más detalles:

- [English – PDF](#)
- [Español – PDF](#)

## Recursos

---

- [RegisterToVoteFlorida.gov](https://www.RegisterToVoteFlorida.gov) – regístrese para votar o actualice su información de votante en línea
- [Verifique su estatus de registro de votante y encuentre su lugar de votación](#)
- [Contacte al supervisor de elecciones de su condado](#)
- [Enmiendas y revisiones constitucionales](#)
- [Votación por correo – cómo solicitar y enviar una boleta de votación por correo](#)
- [Votación adelantada – cómo votar en un lugar de votación adelantada antes del día de la elección](#)
- [Votación el día de las elecciones – información sobre cómo votar en los lugares de votación el día de la elección](#)